

CONVOCADAS AYUDAS PARA FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA Y LA INNOVACIÓN

FECYT (Fundación Española de Ciencia y Tecnología) acaba de publicar la Convocatoria de ayudas para el fomento de la cultura científica y la innovación 2014. La convocatoria busca fomentar la actividad divulgadora y de comunicación para acercar la ciencia y la innovación a los ciudadanos.

- Este año se incluye una nueva modalidad: “Red de Ventanas del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología, MUNCYT” para crear espacios de divulgación que alberguen temporalmente algunas piezas del museo.

Las características más importantes de la convocatoria de este año:

• MODALIDADES DE PROYECTOS Y ACTUACIONES OBJETO DE FINANCIACIÓN

Línea de actuación 1. Cultura científica, tecnológica y de la innovación

- **Modalidad 1.1. Fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación.** Dentro de esta modalidad se financiarán proyectos de divulgación y comunicación sobre cualquier temática científica y tecnológica dirigidos a público no especializado y ligados a los valores sociales y económicos de la actividad científica.

- **Modalidad 1.2. Estudios sobre cultura científica.** Se financiarán estudios sobre ciencia, tecnología y sociedad cuyo objetivo sea conocer mejor el estado de la cultura científica en España, así como el impacto de las actividades de divulgación y comunicación de la ciencia española.

- **Modalidad 1.3. Congresos científicos singulares.** El objetivo de esta modalidad es contribuir a la financiación de congresos científicos singulares que deberán incluir en sus programas actividades de divulgación o comunicación social de la ciencia.

Línea de actuación 2. Creatividad y vocaciones científicas

- **Modalidad 2.1. Fomento de la creatividad y las vocaciones científicas.** Proyectos cuyo objetivo sea promover las vocaciones científicas entre escolares y jóvenes no universitarios mediante el contacto directo con el método y la práctica investigadora.

- **Modalidad 2.2. Ferias de la ciencia.** En esta modalidad se financiarán proyectos cuyo objetivo sea la organización de una feria de ciencia, dirigida a jóvenes estudiantes no universitarios, y abierta al público, en la que los propios estudiantes presenten los resultados de un proyecto experimental de ciencia y tecnología que han llevado a cabo con el apoyo de sus profesores.

Línea de actuación 3. Redes de divulgación y comunicación de la ciencia y la innovación

- **Modalidad 3.1: Red de Unidades de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i).** Desde esta modalidad se dará apoyo al programa de actividades de una UCC+i, sea esta de nueva creación o ya existente.

- **Modalidad 3.2: Red de Museos de Ciencia y Tecnología.** Desde esta modalidad se dará apoyo al desarrollo de exposiciones o programas de planetario así como a la itinerancia y reciclaje de exposiciones ya existentes, cuyo objetivo sea optimizar las inversiones realizadas. En el caso de nuevas exposiciones los proyectos deberán ser solicitados por museos y centros de ciencia y tecnología o planetarios de España (como entidad principal en la solicitud) y desarrollarse en colaboración con el Museo Nacional de Ciencia y Tecnología (MUNCYT).

- **Modalidad 3.3: Red Local de Divulgación de la Ciencia y la Innovación.** Proyectos destinados a dar apoyo a actividades cuyo objetivo sea la promoción de la cultura científica, tecnológica y de innovación realizada desde los Ayuntamientos, con el fin de potenciar los esfuerzos realizados a nivel local en materia de divulgación.

- **Modalidad 3.4: Red de Ventanas del MUNCYT.** Desde esta modalidad se financiarán, con una dotación máxima de 10.000 €, proyectos destinados a crear espacios expositivos, conocidos como Ventanas del MUNCYT, en espacios públicos de divulgación cultural que puedan albergar temporalmente algunas de las piezas que componen la colección del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología (MUNCYT).

• PERÍODO DE EJECUCIÓN

Los proyectos que resulten finalmente aprobados y financiados en virtud de esta convocatoria deberán ser ejecutados entre el 1 de septiembre de 2014 y el 31 de diciembre de 2015.

• PRESUPUESTO DE LA CONVOCATORIA

El importe global máximo que con carácter estimativo se destinará para la concesión de las ayudas previstas en la presente convocatoria es de 3.250.000 €.

• BENEFICIARIOS

Podrá ser solicitante y beneficiaria de las ayudas previstas en la presente convocatoria toda persona o entidad con personalidad jurídica propia, con sede y legalmente constituida en España en el momento de la presentación de la solicitud de ayuda.

En la modalidad 3.1. Solo podrán ser beneficiarias aquellas entidades cuyo registro en la Red UCC+i esté en vigor, o aquellas que, habiendo presentado su registro antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, sean reconocidas como miembros de la Red UCC+i.

- **FINANCIACIÓN Y CUANTÍA DE LAS AYUDAS**

Las ayudas concedidas en el marco de la presente convocatoria podrán financiar hasta una cuantía máxima del 60% del presupuesto total del proyecto presentado en la solicitud con un límite máximo de 150.000 € por solicitud. En el caso de los audiovisuales del apartado b) de la modalidad 1.1. Fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación, el límite máximo de financiación será de 1.500 € por pieza audiovisual.

- **FORMALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

El plazo de presentación de solicitudes comenzó el 5 de mayo y se extiende hasta el 13 de junio de 2014.

<http://www.convocatoria.fecyt.es/Publico/index.aspx>